



Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Políticas de Gestión del
Servicio Civil

Firmado digitalmente por
PACA PALAO Ada Yesenia FAU
20477906461 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/04/13 16:58:26-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 13 de abril de 2021

OFICIO N° 000402-2021-SERVIR-GPGSC

Señor

Secretaría de Coordinación
Presidencia del Consejo de Ministros – PCM
Jirón de la Unión N° 264 – Edificio Palacio 3° piso
Cercado de Lima
Presente. -

Asunto : Sobre el marco normativo aplicable a las Negociaciones Colectivas tras la derogación del Decreto de Urgencia N° 014-2020

Referencia : a) Oficio N° D001216-2021-PCM
b) Oficio N° 005-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a y al mismo tiempo, en atención a la consulta efectuadas con los documentos de la referencia, se remite el Informe Técnico N° 000523-2021-SERVIR-GPGSC, al cual doy conformidad y lo hago mío. Dicho informe brinda respuesta a la consulta realizada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ADA YESENIA PACA PALAO
Gerenta de Políticas de Gestión del Servicio Civil
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

AYPP/abs/jms
Reg. 5111-2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: TQSUFWU